

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

571 Anuncio por el que se hace pública la Resolución por la que se revisa y refunde en un único texto la Autorización Ambiental Integrada otorgada en el expediente AAI20150018 al titular Marín Giménez Hermanos, S.A., en virtud de lo establecido en el artículo 26 del RDL 1/2016, de 16 de diciembre, tras la publicación de la decisión de ejecución (UE) 2019/2031 de la Comisión de 12 de noviembre de 2019 por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD), con arreglo a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, para las industrias de alimentación, bebida y leche.

Conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del RDL 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace público la resolución por la que se revisa y refunde en un único texto la Autorización Ambiental Integrada otorgada en el expediente AAI20150018 al titular Marín Giménez Hermanos, S.A., en virtud de lo establecido en el artículo 26 del RDL 1/2016, de 16 de diciembre, tras la publicación de la decisión de ejecución (UE) 2019/2031 de la Comisión de 12 de noviembre de 2019 por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD), con arreglo a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, para las industrias de alimentación, bebida y leche.

El contenido completo de la Resolución estará disponible en la página web:

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=137040&IDTIPO=60>

En Murcia, a 4 de septiembre de 2024.—El Director General de Medio Ambiente, Juan Antonio Mata Tamboleo.